

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE ORDEN DE	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

CONTRATO No.	Orden de servicios No.1689 de 2022
OBJETO	REALIZAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS PROPIOS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
VALOR	Veintiún millones setecientos noventa y cinco mil cien pesos (\$ 21.795.100,00).
CONTRATISTA	COMPENSAR
PLAZO	UN MES
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
No. PÓLIZA	NO APLICA
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	NO APLICA

En, Bogotá el (03) del mes de noviembre del año 2022, se reunieron **JUAN PABLO MEJIA NIÑO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79557597 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de APODERADA DEL REPRESENTANTE LEGAL de COMPENSAR con NIT 860066942-7,, y MIRNA JIRÓN POPOVA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del (04) del mes de Noviembre del año 2022

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir las especificaciones previstas en el contrato 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: **MIRNA JIRON POPOVA**
 Mirna Jiron Popova
 Supervisora
 VICERRECTORÍA ACADEMICA

Firmado digitalmente por MIRNA JIRON POPOVA
 Fecha: 2022.11.30 14:39:42 -05'00'

Firma: **Juan Pablo Mejía Niño**
 Juan Pablo Mejia Niño (2 dic. 2022 17:48 EST)

JUAN PABLO MEJIA NIÑO
 Contratista

Mirna Jiron Popova